

INFORME DEL COMISARIO

SISTEMAS ARQUITECTONICOS ARGENT S.A. EJERCICIO ECONOMICO 2019

A los Accionistas de SISTEMAS ARQUITECTONICOS ARGENT S.A.

El Comisario Alejandro A. Rodríguez (Artículo 275 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92/14-2014 de octubre 13 de 1997 de la Superintendencia de Compañías, referente a las Obligaciones de los Comisarios en materia de Compañías Privadas) de SISTEMAS ARQUITECTONICOS ARGENT S.A. presenta a ustedes el informe y opinión sobre la responsabilidad y solvencia de la sociedad presentada a usted, por la Administración, en relación con la situación financiera y el desarrollo de las operaciones de la Compañía que el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes, para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basados en la revisión efectuada, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las obligaciones de la Ley de Compañías.

Para ello he sido informado por parte de los administradores de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo un reconocimiento, respecto a ciertos de los registros contables y evidencia que respalda los impuestos y revelaciones hechas en los estados financieros, otorgada por parte de la Normas Internacionales de Información Financiera, producción del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión, considerando las normas de auditoría que las sustentan. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y otros datos de la administración de las transacciones relevantes sobre bases relevantes.

Adicionalmente, he revisado el estado de salud financiero al 31 de diciembre de 2019 y el mismo me ha dado una impresión favorable por el cumplimiento en esta fecha, así como los libros de la Ley de Compañías y la Ley de Compañías y, como otros, de la Junta de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión presentados basados en esta impresión son correctos.

Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentados a ustedes, reflejan los aspectos significativos de la situación financiera de SISTEMAS ARQUITECTONICOS ARGENT S.A. al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF).

Adicionalmente, he sido informado que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, y que los libros contables de la Compañía están adecuadamente mantenidos.

Opinión sobre el Control Interno

Con base en la revisión efectuada, considero que los controles internos implementados por la Administración de la Compañía son adecuados, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo.

Informe sobre Cumplimiento con la Ley 14.197

Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía se encuentra al día con sus obligaciones y el Estado Financiero de Seguros (Art. 275 de la Ley de Compañías).

Informe sobre Cumplimiento con la Ley de Compañías

Basado en la revisión efectuada por mí, en principio de las compañías, he dado cumplimiento con todas las disposiciones en el sentido del Art. 275 de la Ley de Compañías.

Queda a disposición de

los señores accionistas de

la Compañía, en la forma

de la Ley de Compañías

(Art. 275 de la Ley de Compañías)